



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:10394/2020

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Resolución RR-2020-585-E-UNC-REC ad referendum de este H. Cuerpo, por la cual se amplía el plazo establecido en la Resolución RR-2020-537-E-UNC-REC hasta el 1 de marzo de 2021 y, en consecuencia, recomendar a las Unidades Académicas que permitan a los ingresantes 2020 rendir exámenes parciales y finales de las asignaturas correspondientes a las carreras;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Ratificar en todos sus términos la RR-2020-585-E-UNC-REC, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese a todas las Unidades Académicas, incorporar copia de la presente en el expediente CUDAP:EXP-UNC: 9960/2020 y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

gc

